

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Servicio	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Programa	Proyectos de Cooperación Internacional
Tipo	Nuevo con recursos previos
Estado	EN EVALUACIÓN FICHA COMPLETA
Código	PI060520270020918
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI060520270020918
Nombre del Programa (420 caracteres)	Proyectos de Cooperación Internacional
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El Programa financia y coordina proyectos de cooperación técnica internacional en el ámbito de las políticas públicas entre Chile y países de igual o menor desarrollo relativo de América Latina y el Caribe, con el fin de ampliar su acceso a iniciativas que fortalezcan sus capacidades institucionales en áreas donde Chile cuenta con experiencia reconocida. La intervención aborda tres causas del bajo acceso: oferta insuficiente de proyectos, restricciones de financiamiento e insuficientes instrumentos formales de coordinación, a través de cuatro componentes complementarios: Cooperación Técnica Sur-Sur (bilateral, triangular y descentralizada); Fondo Chile-México; Fondo Chile-España; y Fondo Alianza del Pacífico. Los proyectos se formalizan mediante comisiones mixtas, acuerdos bilaterales y convocatorias concursables, en áreas como gestión pública, desarrollo social, agricultura, medio ambiente y modernización institucional. El Programa es ejecutado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), del Ministerio de Relaciones Exteriores, con inicio en 1993 y carácter permanente.
Eje de acción del Programa	Gobierno y Asuntos Externos
Ámbito de acción del Programa	Asuntos exteriores
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2020

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Bajo acceso a proyectos de cooperación internacional en el ámbito de las políticas públicas por parte de países de América Latina y el Caribe, con igual o menor desarrollo relativo que Chile.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) con igual o menor desarrollo relativo que Chile enfrentan bajo acceso a proyectos de cooperación técnica en políticas públicas. La brecha respecto de Chile como estándar es cuantificable en 3 dimensiones.

En términos de oferta disponible, Chile destina aproximadamente USD\$3,8 millones anuales a cooperación Sur-Sur (AGCID, 2024), mientras que la demanda de los 20 países objetivo generó en 2024 una tasa de adjudicación del 319%, evidenciando que solo 1 de cada 3 solicitudes recibe respuesta. De los 20 países objetivo, únicamente 3 contaron con comisiones mixtas activas en 2024, es decir, el 85% carece de instrumento formal de coordinación vigente con Chile.

En términos de capacidad institucional, el Índice de Capacidad Gubernamental del Banco Mundial (2023) sitúa a Chile en el percentil 80 de efectividad gubernamental a nivel global, mientras que los países objetivo promedian el percentil 40, evidenciando una brecha de 40 puntos porcentuales en capacidades de gestión pública que la cooperación chilena contribuye a reducir.

En términos de financiamiento, ALC recibió en 2023 menos del 8% global de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (OCDE, 2024), frente al 15% de comienzos de los 2000, reduciendo estructuralmente los recursos disponibles para cooperación. SEGIB (2023) reporta que el 62% de los proyectos triangulares de la región depende de cofinanciamiento externo, aumentando su vulnerabilidad ante restricciones presupuestarias.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024). Development Co-operation Profiles: Latin America and the Caribbean. <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID, 2024). Ficha de Monitoreo del Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular. DIPRES, Ministerio de Hacienda. <https://www.dipres.gob.cl>

Banco Mundial (BM, 2023). Worldwide Governance Indicators: Government Effectiveness. <https://info.worldbank.org/governance/wgi>

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB, 2023). Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2023. <https://www.segib.org/informe-de-la-cooperacion-sur-sur-y-triangular-en-iberoamerica-2023>

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Ley N°18.989 de 1990 (artículo 19, numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10), que crea la AGCID y establece sus funciones en materia de cooperación internacional, incluyendo la determinación, negociación, gestión y ejecución de acciones de formación de capital humano. Modificada por Ley N°19.999 de 2005 (supervigilancia a través de MINREL). El marco legal no establece montos ni poblaciones beneficiarias específicas; estas se definen anualmente mediante convocatorias y la Ley de Presupuestos.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No.

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) sí correspondiera.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Si

El Programa responde al mandato establecido en la Ley N°18.989 de 1990, que crea la Agencia de Cooperación Internacional (hoy AGCID) y le encomienda, como función esencial, la búsqueda, canalización y ejecución de acciones de cooperación con países en desarrollo, materializando la cooperación técnica que Chile otorga a países de igual o menor desarrollo relativo. Este mandato fue reforzado por el Decreto Supremo N°1.009 de 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que actualiza la denominación institucional a Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y consolida su misión de gestionar la cooperación Sur-Sur y triangular como instrumento de política exterior del Estado de Chile.

No.

El programa no afecta de manera particular a grupos de población específicas. Sin embargo, impacta de manera indirecta a poblaciones como las mencionadas, a través de los proyectos de cooperación que se implementan con los distintos servicios públicos nacionales y extranjeros. Por ejemplo, proyectos formulados y ejecutados mediante el Servicio Nacional de la Discapacidad, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Servicio Nacional de Migraciones, etc.

La participación del Estado de Chile en la solución del problema se justifica por tres razones de política pública.

Primero, la cooperación internacional en políticas públicas es un bien público global que el mercado no provee espontáneamente, ya que los países de menor desarrollo relativo no cuentan con recursos ni redes institucionales suficientes para acceder por sí solos a proyectos de cooperación técnica, generando una falla de mercado que justifica la intervención estatal.

Segundo, el Programa es coherente con las prioridades de inserción internacional de Chile, que define la cooperación Sur-Sur como instrumento estratégico de política exterior y de proyección de las capacidades técnicas chilenas en la región.

Tercero, Chile posee ventajas comparativas reconocidas internacionalmente en áreas de políticas públicas —gestión fiscal, innovación, agricultura, modernización del Estado— cuya transferencia genera externalidades positivas para el desarrollo regional, justificando la provisión pública de proyectos de cooperación técnica como instrumento de política exterior y de desarrollo.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones

1 Fin de la pobreza: No

2 Hambre cero: No

3 Salud y bienestar: No

4 Educación de calidad: No

5 Igualdad de género: No

6 Agua limpia y saneamiento: No

7 Energía asequible y no contaminante: No

8 Trabajo decente y crecimiento económico: No

9 Industria, innovación e infraestructura: No

Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Baja oferta de proyectos de cooperación técnica en políticas públicas disponibles para los países de la región.	La demanda de cooperación técnica de los países de América Latina y el Caribe supera consistentemente la oferta disponible de Chile. La tasa de adjudicación del componente de transferencia técnica bilateral y triangular de AGCID alcanzó el 319% en 2024 —es decir, casi tres veces más solicitudes que proyectos financiados— evidenciando una brecha estructural entre demanda y oferta. La SEGIB (2022) reporta que más de 1.200 iniciativas de cooperación Sur-Sur fueron identificadas en la región, pero menos del 40% contó con financiamiento suficiente para su ejecución. La OCDE (2019) señala que la cooperación triangular, que permite ampliar la escala de la oferta, representa menos del 15% del total regional debido a sus mayores requerimientos de coordinación y financiamiento. Esta brecha entre demanda y oferta constituye la causa directa del bajo acceso de los países receptores a proyectos de cooperación en políticas públicas.
Restricciones de financiamiento que limitan la escala y continuidad de los proyectos de cooperación internacional disponibles.	El financiamiento limitado restringe el número de proyectos de cooperación que Chile puede ofrecer a los países de la región. América Latina redujo su participación en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desde un 15% a comienzos de los 2000 a menos del 8% en la última década (OCDE, 2024), reduciendo los recursos disponibles. SEGIB (2023) señala que más del 60% de los proyectos triangulares depende de cofinanciamiento externo, limitando su sostenibilidad. La Evaluación de Programas Gubernamentales (DIPRES, 2019) constató subejecuciones en el Fondo Chile-México, explicadas por insuficiencia de aportes de México, reduciendo proyectos disponibles para los países socios. En Chile, el presupuesto AGCID representa menos del 0,01% del PIB nacional, por debajo del estándar OCDE que recomienda destinar al menos el 0,7% del Ingreso Nacional Bruto a cooperación, evidenciando el margen de expansión disponible para ampliar el acceso de los países receptores.

Baja articulación operativa entre actores dificulta la formalización y puesta en marcha de proyectos de cooperación.	La formalización de proyectos requiere instrumentos de coordinación institucional cuya ausencia limita directamente el acceso de los países socios. La SEGIB (2023) reporta que solo 11 de los 33 países de América Latina y el Caribe cuentan con acuerdos marco de cooperación Sur-Sur activos y operativos, reduciendo el universo de países con acceso formal a proyectos. La OCDE (2019) señala que los países sin instrumentos formales de coordinación bilateral acceden a un 60% menos de iniciativas de cooperación triangular que aquellos que sí los tienen. En Chile, AGCID solo pudo realizar 3 comisiones mixtas en 2024 -con Cuba, Guatemala y República Dominicana- sobre un universo de 20 países objetivo, evidenciando que 17 de los 20 países socios prioritarios carecieron de un instrumento formal de coordinación activo ese año, limitando estructuralmente su acceso al programa.
--	---

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Menor desarrollo de capacidades institucionales en políticas públicas de países de América Latina y el Caribe de igual o menor desarrollo que Chile.	Sin acceso a proyectos de cooperación técnica, los países receptores ven limitada su capacidad para diseñar e implementar políticas públicas efectivas. La SEGIB (2022) reporta que los países que participan en cooperación Sur-Sur mejoran en promedio un 23% sus indicadores de capacidad institucional respecto de aquellos sin acceso. El PNUD (2023) estima que las brechas institucionales en América Latina generan pérdidas de eficiencia en el gasto público de entre un 15% y un 20% del presupuesto sectorial. Sin el programa, los 20 países objetivo perderían acceso a una cartera estimada de 35 proyectos anuales, profundizando sus brechas respecto de estándares internacionales de gestión pública. (SEGIB, 2022: https://www.segib.org ; PNUD, 2023: https://www.undp.org/latin-america)

Baja convergencia de estándares de desarrollo y políticas públicas entre Chile y los países de igual o menor desarrollo relativo de la región.	La baja transferencia de conocimiento en políticas públicas desde Chile hacia los países socios profundiza las asimetrías de desarrollo intrarregional. La CEPAL (2023) estima que la brecha de productividad entre países de mayor y menor desarrollo relativo de América Latina se amplió un 12% en la última década, explicada en parte por la escasa transferencia de conocimiento en gestión pública. La OCDE (2019) señala que los países que participan en cooperación Sur-Sur estructurada reducen en promedio un 18% la brecha de capacidades institucionales respecto de los países oferentes en cinco años. Sin el programa, se perdería el efecto de arrastre de la cooperación técnica chilena, estimado en más de 35 proyectos anuales en áreas prioritarias de políticas públicas. (CEPAL, 2023: https://www.cepal.org; OCDE, 2019: https://doi.org/10.1787/4b1a9a5f-en)
Debilitamiento de la inserción internacional de Chile y de su posicionamiento como referente de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe.	El bajo acceso de los países socios a proyectos chilenos reduce la presencia e influencia de Chile en la región, debilitando su posicionamiento como oferente de cooperación Sur-Sur. La SEGIB (2022) identifica a Chile como uno de los tres principales oferentes de cooperación triangular de Iberoamérica, participando en el 39% de los proyectos triangulares regionales. La OCDE (2018) advierte que la sostenibilidad del posicionamiento internacional de Chile depende de la continuidad y escala de su cartera activa de proyectos. Sin el programa, Chile perdería capacidad de mantener carteras con los 20 países objetivo, reduciendo su participación en la Alianza del Pacífico y la SEGIB, con consecuencias directas para su política exterior. (SEGIB, 2022: https://www.segib.org; OCDE, 2018: https://doi.org/10.1787/9789264303218-en)

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Países de América Latina y el Caribe con igual o menor desarrollo relativo que Chile. Cabe señalar que el desarrollo relativo se determina utilizando como parámetro el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA) publicado anualmente por el Banco Mundial. Por tanto, se consideran todos los países de la región cuyo PIB per cápita PPA sea igual o inferior al de Chile. Según datos del Banco Mundial (2024), Chile registra un PIB per cápita PPA de aproximadamente USD\$27.000, por lo que la población potencial comprende los países de América Latina y el Caribe que se ubican por debajo de ese umbral, correspondiendo a todos los países de la región. Nota: El Caribe se considera como una unidad integrada.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
21	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Corresponde a todos los países de América Latina, más el Caribe, el que se cuantifica como una sola unidad o "país" para efectos de cobertura y focalización debido a razones metodológicas y operativas asociadas a la cooperación regional. Se agrupa al Caribe como un bloque regional porque muchas iniciativas de cooperación se implementan mediante mecanismos multilaterales o subregionales -por ejemplo, con CARICOM o la Asociación de Estados del Caribe- y no necesariamente mediante proyectos diferenciados por cada Estado insular.
Fuente: CEPAL. Estados miembros. Naciones Unidas, 7 de mayo de 2026. En: <https://www.cepal.org/es/acerca/estados-miembros>

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

No aplica.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Países de América Latina y el Caribe con igual o menor nivel de desarrollo relativo que Chile y que mantienen relaciones diplomáticas vigentes con el Estado de Chile.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
20

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Países de América Latina y el Caribe con igual o menor nivel de desarrollo relativo que Chile.	Países con relaciones diplomáticas vigentes con Chile y PIB per cápita PPA igual o inferior al de Chile. En empate, se prioriza por menor desarrollo relativo y disponibilidad presupuestaria.	Directorio de embajadas, consulados y relaciones bilaterales vigentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La cuantificación de la población objetivo se obtiene directamente comparando el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA) de cada país de América Latina y el Caribe con el de Chile, utilizando como fuente principal la base de datos World Development Indicators del Banco Mundial (<https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.PP.CD>), que publica anualmente este indicador para todos los países del mundo. Se seleccionan todos los países de la región cuyo PIB per cápita PPA sea igual o inferior al de Chile. Complementariamente, se utiliza el listado oficial de países de América Latina y el Caribe de la CEPAL (<https://www.cepal.org>) para delimitar el universo geográfico de referencia. Ambas fuentes son de acceso público, actualización anual y constituyen el estándar internacional para la comparación de niveles de desarrollo relativo entre países.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Países de América Latina y el Caribe con igual o menor nivel de desarrollo relativo que Chile, que mantienen relaciones diplomáticas vigentes y vínculos o tratados de cooperación internacional con el Estado de Chile, y que manifiestan interés y disposición para desarrollar proyectos de cooperación técnica en el ámbito de las políticas públicas. El acceso se formaliza y prioriza mediante instancias bilaterales de coordinación, tales como comisiones mixtas y/o concursos públicos de fondos de cooperación.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Se priorizan conforme a 4 criterios aplicados sucesivamente. En caso de empate en cualquier criterio, se avanza al siguiente.

1. Nivel de desarrollo relativo: Se atiende primero a los países con mayor brecha de PIB per cápita PPA respecto de Chile (Banco Mundial). En caso de empate, se considera el Índice de Desarrollo Humano (PNUD).

2. Vigencia de instrumentos formales: Se privilegian países con comisiones mixtas, acuerdos marco o convenios vigentes. En caso de empate, se prioriza el instrumento de mayor data de vigencia.

3. Alineación temática: Se priorizan iniciativas en áreas estratégicas definidas por AGCID. En caso de empate, se privilegia la iniciativa con mayor número de áreas estratégicas cubiertas.

4. Disponibilidad presupuestaria: Se asignan los países al componente con recursos disponibles para el período: primero Sur-Sur (C1), luego Fondo Chile-México (C2), Fondo Chile-España (C3) y Fondo Alianza del Pacífico (C4), según pertinencia del instrumento y saldo presupuestario.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
20	20	20	20

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Un país egresa del programa una vez finalizada la ejecución de la totalidad de los proyectos y/o acciones de cooperación contemplados en la cartera vigente acordada con el Estado de Chile (considerando la rendición de gastos). No obstante, podrá reincorporarse como país beneficiario en caso de aprobarse una nueva cartera de iniciativas mediante mecanismos formales de cooperación, tales como comisiones mixtas (comixtas) o convocatorias de fondos concursables.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

2,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Los países pueden volver a ser beneficiarios del programa debido al carácter permanente de las relaciones diplomáticas y de cooperación internacional que el Estado de Chile mantiene con los países socios, salvo situaciones excepcionales de carácter geopolítico y/o sociopolítico que afecten dichas relaciones. En este contexto, las iniciativas de cooperación para el desarrollo se renuevan periódicamente conforme a las nuevas prioridades, desafíos y áreas temáticas definidas conjuntamente entre los países, mediante mecanismos formales de coordinación y programación de proyectos.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El acceso se materializa mediante procesos formales de coordinación entre Chile y los países socios, a través de comisiones mixtas, acuerdos bilaterales, esquemas triangulares y convocatorias de fondos de cooperación. La consideración implica contar con relaciones diplomáticas vigentes, prioridades compartidas de desarrollo y factibilidad técnica y financiera de las iniciativas.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La ruta de acceso al Programa se estructura en seis etapas que permiten a los países de América Latina y el Caribe con igual o menor desarrollo relativo que Chile acceder a proyectos de cooperación técnica en políticas públicas.

Etapas 1 — Identificación de necesidades: El proceso se inicia cuando un país con relaciones diplomáticas vigentes con Chile identifica necesidades de cooperación en áreas de políticas públicas. La manifestación de interés puede originarse mediante canales diplomáticos, solicitudes institucionales directas a AGCID, instancias multilaterales o convocatorias de fondos. La promoción del programa se realiza a través de las Embajadas de Chile en el exterior, la web institucional de AGCID y espacios como la SEGIB y la Alianza del Pacífico.

Etapas 2 — Priorización conjunta: Las iniciativas son analizadas por AGCID, las instituciones públicas chilenas involucradas y las contrapartes del país socio, evaluando pertinencia técnica, alineación con la política exterior chilena y disponibilidad presupuestaria.

Etapas 3 — Formalización: Las iniciativas se formalizan según el componente: comisiones mixtas (C1), convocatoria Fondo Chile-México (C2), convocatoria Fondo Chile-España (C3) o convocatoria Fondo Alianza del Pacífico (C4), estableciendo compromisos, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas.

Etapas 4 — Ejecución: AGCID coordina la ejecución junto con las instituciones de ambos países, mediante asistencias técnicas, misiones, seminarios e intercambio de experiencias en políticas públicas orientados a transferir capacidades técnicas chilenas al país socio.

Etapas 5 — Seguimiento: AGCID monitorea el cumplimiento de actividades, desembolsos y resultados mediante el SIC. Ante incumplimientos se aplican medidas correctivas, incluyendo suspensión de desembolsos.

Etapas 6 — Cierre y egreso: Las iniciativas se cierran formalmente con rendición de gastos e informe técnico aprobado por AGCID. El país egresa al concluir todos los proyectos, pudiendo reincorporarse en nuevos ciclos de programación.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	95,24 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

El SIC (Sistema de Información de Cooperación) es la plataforma utilizada por la AGCID para registrar, gestionar y monitorear proyectos e iniciativas de cooperación internacional. El sistema consolida información sobre países socios, instituciones participantes, ejecución técnica y financiera, seguimiento de proyectos y resultados de la cooperación internacional desarrollada por Chile.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si

El programa cuenta con sistemas de registro que permiten identificar a los países que manifiestan interés y postulan a sus componentes. El Sistema de Información de Cooperación (SIC) de AGCID registra para cada postulación: nombre del país, institución contraparte, área temática demandada, instrumento formal de cooperación asociado, historial de cooperación con Chile y estado de la iniciativa (en evaluación, aprobada, rechazada). Para los fondos concursables (Fondo Chile-México, Fondo Chile-España y Fondo Alianza del Pacífico), las postulaciones se registran adicionalmente en las bases de cada convocatoria, identificando la institución postulante, el país beneficiario final y los datos de contacto de los responsables técnicos. Toda esta información se encuentra centralizada en el SIC de AGCID, de acceso interno para los equipos técnicos responsables del programa.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

AGCID cuenta con información de caracterización de los países que manifiestan interés, registrada en el SIC. Incluye: ubicación geográfica y subregión; nivel de desarrollo relativo (PIB per cápita, IDH); áreas temáticas demandadas; historial de cooperación con Chile; e instrumento formal de cooperación vigente. Esta información se encuentra centralizada en el SIC, de acceso interno para los equipos técnicos del programa.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar las relaciones regionales, a través de la generación de proyectos de cooperación internacional con los países de América Latina y el Caribe.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Países de América Latina y el Caribe con igual o menor desarrollo relativo que Chile aumentan el acceso a proyectos de cooperación internacional en el ámbito de las políticas públicas.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Tasa de variación de países objetivo con acceso efectivo a proyectos de cooperación internacional en políticas públicas financiados por Chile
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$((N^{\circ} \text{ de países objetivo con al menos un proyecto en ejecución en el año } t / N^{\circ} \text{ de países objetivo con al menos un proyecto en ejecución en el año } t-1) - 1) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
8,33	7,69	7,14

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador corresponde al número de países objetivo con al menos un proyecto de cooperación en políticas públicas en ejecución en el año t, registrado con estado activo en el SIC de AGCID, con al menos un desembolso o actividad realizada durante el año t. El denominador corresponde al mismo valor del año t-1, es decir, el número de países con acceso efectivo en el período anterior, constituyendo la base de comparación para calcular la variación interanual. Ambas variables se obtienen de la misma fuente y bajo la misma definición, garantizando consistencia metodológica.

Los valores actuales (2025) consideran como denominador 12 países con acceso efectivo estimados para 2024, identificados a partir de los registros del SIC: los 3 países con comisiones mixtas activas —Cuba, Guatemala y República Dominicana— más los países cubiertos por proyectos triangulares activos con UE, Alemania y Japón, y los fondos Chile-México y Alianza del Pacífico. El numerador de 2025 se proyecta en 13 países, incorporando un país adicional mediante nuevas carteras en proceso de formalización.

Los valores proyectados (2026-2028) consideran la incorporación gradual de un país adicional por año, reflejando la activación sostenida de los cuatro componentes y la consolidación del diseño reformulado. La tasa decrece ordenadamente desde +8,3% en 2025 hasta +6,7% en 2028, señalando el avance progresivo del programa hacia la cobertura total de los 20 países objetivo.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de proyectos de cooperación en políticas públicas demandados por países objetivo que alcanzan ejecución efectiva
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de proyectos demandados en el año t-1 que se encuentran en ejecución en el año t/N° total de proyectos demandados por países objetivo en el año t-1)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
31,64	36,58	41,17

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador corresponde a los proyectos demandados formalmente en el año t-1 que registran estado "en ejecución" en el año t en el SIC de AGCID, con al menos un desembolso o actividad realizada, garantizando que sea subconjunto directo del denominador. El denominador corresponde al total de proyectos demandados formalmente en el año t-1, incluyendo solicitudes por canales diplomáticos, institucionales o postulaciones a fondos concursables, independientemente de su adjudicación, requiriendo que AGCID mantenga registro sistemático de todas las solicitudes en el SIC. Los valores actuales (2025) se estiman considerando la tasa de adjudicación del 319% de 2024, que permite inferir una demanda de aproximadamente 79 proyectos, de los cuales 25 alcanzan ejecución efectiva, arrojando un 32%. Los valores proyectados (2026-2028) consideran el crecimiento gradual del numerador conforme los cuatro componentes operan en régimen, con un denominador que crece levemente por el aumento de la demanda.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Las fuentes de información son: (1) SIC de AGCID, que registra el estado de cada proyecto por país, componente y año, identificando los proyectos en ejecución que conforman el numerador; (2) registro de solicitudes formales de cooperación recibidas por AGCID mediante canales diplomáticos y postulaciones a fondos concursables, que conforma el denominador; y (3) actas de comisiones mixtas e instrumentos de aprobación de fondos, que permiten validar ambas variables anualmente.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

El SIC de AGCID registra sistemáticamente los proyectos en ejecución, constituyendo el medio principal para obtener el numerador. Para el denominador, AGCID deberá fortalecer el registro sistemático de todas las solicitudes recibidas -incluyendo las no adjudicadas- en el SIC, distinguiendo demanda total de oferta adjudicada. Las postulaciones a fondos concursables quedan registradas en las bases de cada convocatoria, disponibles en AGCID.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Otro: Instituciones y proyectos.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los valores proyectados se fundamentan en dos fuentes principales. Primero, la tasa de adjudicación del 319% del Componente 1 en 2024 —con 31 países postulantes sobre una oferta significativamente menor— constituye la evidencia más directa de la brecha entre demanda y oferta, permitiendo estimar el denominador en aproximadamente 79 proyectos demandados para 2025. Esta brecha implica que actualmente solo se satisface aproximadamente el 32% de la demanda existente, fundamentando la línea base del indicador. Segundo, la capacidad operativa histórica de AGCID —que entre 2015 y 2018 ejecutó entre 17 y 19 proyectos anuales en el componente de transferencia técnica según el informe DIPRES (2019)— y la incorporación gradual de nuevas carteras de comixtas y convocatorias de fondos concursables bajo el diseño reformulado, permiten proyectar un crecimiento sostenido del numerador hacia 41 proyectos en 2028, mejorando la tasa desde 32% hasta 47%.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

a) Hipótesis causal

El Programa sostiene que el bajo acceso a proyectos de cooperación internacional en el ámbito de las políticas públicas por parte de los países de América Latina y el Caribe con igual o menor desarrollo relativo que Chile se debe a tres causas articuladas: oferta insuficiente de proyectos de cooperación técnica disponibles para los países de la región; restricciones de financiamiento que limitan la escala y continuidad de los proyectos; e insuficientes instrumentos formales de coordinación bilateral y multilateral para su formalización. Frente a ello, el Programa postula que si AGCID amplía sistemáticamente la oferta de proyectos de cooperación técnica en políticas públicas —mediante instrumentos formales de coordinación y fondos de cofinanciamiento que reduzcan las barreras de acceso— entonces los países socios podrán acceder a un mayor número de iniciativas que fortalezcan sus capacidades institucionales. Este supuesto se sustenta en la SEGIB (2022) y la OCDE (2019), que confirman que la cooperación Sur-Sur estructurada mediante instrumentos formales de programación incrementa significativamente el acceso efectivo de los países receptores a iniciativas de desarrollo.

b) Relaciones de causalidad entre componentes y propósito

El Programa estructura su intervención en cuatro componentes que en conjunto abordan las tres causas identificadas. El Componente 1 (Cooperación Técnica Sur-Sur) aborda simultáneamente la oferta insuficiente y la baja articulación operativa, entregando mediante cooperación bilateral, triangular y descentralizada: asistencias técnicas, pasantías, misiones y seminarios en áreas de expertise nacional reconocida, formalizados a través de comisiones mixtas que institucionalizan la coordinación entre actores. El Componente 2 (Fondo Chile-México), gestionado conjuntamente por AGCID y AMEXCID con un aporte de US\$1.000.000 por país, amplía la oferta financiada de proyectos superando las restricciones presupuestarias bilaterales. El Componente 3 (Fondo Chile-España), administrado por AGCID y AECID con un aporte de EU\$150.000 por organismo, moviliza recursos de cooperación triangular hacia un tercer país receptor, ampliando el acceso a países que no tienen relación bilateral directa con Chile. El Componente 4 (Fondo Alianza del Pacífico) amplía el acceso mediante financiamiento no reembolsable entre los países miembros en áreas prioritarias de integración regional. La suficiencia de los cuatro componentes radica en que cubren el espectro completo de modalidades de acceso demandadas: cooperación directa a demanda (C1), cofinanciamiento bilateral (C2), cooperación triangular (C3) y cooperación multilateral (C4), abordando en conjunto las tres causas del problema.

c) Secuencia de participación y aseguramiento del acceso

El acceso al Programa se activa cuando un país de la población objetivo manifiesta interés en desarrollar proyectos de cooperación en áreas de políticas públicas. La secuencia es: (i) identificación de necesidades mediante canales diplomáticos, Embajadas de Chile o solicitudes institucionales directas a AGCID; (ii) priorización conjunta evaluando pertinencia técnica, alineación con la política exterior chilena y disponibilidad presupuestaria por componente; (iii) formalización mediante el instrumento correspondiente —comixta para el Componente 1, convocatoria concursable para los Componentes 2, 3 y 4—; (iv) ejecución técnica y financiera coordinada entre AGCID y las instituciones responsables de ambos países; y (v) seguimiento, rendición y cierre formal con informe técnico aprobado por AGCID. La resolución del problema se asegura porque el acceso efectivo queda registrado en el SIC desde la formalización, permitiendo verificar que cada país beneficiario cuenta con al menos un proyecto activo en el período, que es precisamente lo que mide el indicador de propósito.

d) Etapa piloto

La estrategia no contempla etapa piloto, dado que el Programa reformulado se sustenta en más de 30 años de operación continua de AGCID en cooperación Sur-Sur y triangular, con experiencia institucional acumulada, procesos formalizados y redes consolidadas con los países de la región, lo que permite una implementación directa con estándares técnicos ya validados.

Instrumentos de implementación

Para la implementación se requieren: convenios de cooperación técnica y acuerdos bilaterales con los países socios (Fondo Chile-México, Decreto N°376/2006; Fondo Chile-España, Decreto N°132/2010); bases de concurso para los fondos de convocatoria abierta (Fondo Alianza del Pacífico); y actas de comisiones mixtas y documentos de proyecto para cada iniciativa individual, que establecen compromisos, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas entre las partes.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La pertinencia de la estrategia está avalada por experiencias nacionales e internacionales que demuestran que la provisión estructurada de proyectos de cooperación técnica amplía el acceso de países receptores y fortalece sus capacidades institucionales. A nivel nacional, el Fondo Chile-México ha financiado desde 2006 más de 80 proyectos de cooperación técnica en políticas públicas en América Latina y el Caribe, con una tasa de ejecución superior al 95% (DIPRES, 2019), demostrando que los fondos de cofinanciamiento estructurados amplían sostenidamente el acceso de los países socios. La cooperación triangular Chile-Alemania financió en 2024 cuatro proyectos en género, agricultura y medio ambiente, beneficiando a países que sin este instrumento no habrían accedido a cooperación técnica chilena. A nivel internacional, la SEGIB (2022) documenta que los países que implementaron carteras estructuradas de cooperación Sur-Sur incrementaron en un 40% el número de países con acceso efectivo a proyectos en cinco años. La OCDE (2019) señala que los programas triangulares con cofinanciamiento aumentan en promedio un 35% el número de proyectos disponibles para países receptores respecto de esquemas bilaterales sin cofinanciamiento, validando la estrategia de cuatro componentes del programa.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa articula con instituciones nacionales e internacionales agrupadas en las siguientes tipologías:
Ministerios y servicios públicos sectoriales: actúan como ejecutores técnicos de los proyectos de cooperación, aportando expertise en sus áreas de competencia. La coordinación se operativiza mediante convenios de colaboración suscritos con AGCID y actas de proyecto que establecen responsabilidades y compromisos de cada institución.
Gobiernos regionales, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil: participan en la cooperación descentralizada como ejecutores de proyectos conjuntos con instituciones subnacionales de países socios, seleccionados mediante concurso público administrado por AGCID.
Universidades y centros de formación estatales: aportan capacidades técnicas especializadas en áreas de alta demanda de cooperación, tales como agricultura, salud pública y gestión territorial.
Organismos internacionales y agencias de cooperación: Alemania (GIZ), Japón (JICA), España (AECID) y la Unión Europea participan como socios en esquemas triangulares, cofinanciando iniciativas y ampliando la oferta de proyectos disponibles para los países receptores.
El Programa apalanca recursos externos que históricamente representan más del 33% del gasto total, incluyendo aportes de México y España mediante los Fondos Conjuntos, y de organismos internacionales en esquemas triangulares (DIPRES EPG, 2019).

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Nombre del programa con que se complementa 1	Cooperación Internacional para la Formación de Capital Humano
	Tipo de complementariedad 1	Otros
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Se complementa con el de Cooperación Internacional para la Formación de Capital Humano, que otorga becas de pregrado, posgrado, diplomados y movilidad académica a personas de países de igual o menor desarrollo que Chile. Ambos programas actúan sobre distintas dimensiones de la misma problemática global: el presente Programa fortalece capacidades a nivel institucional, mediante proyectos de cooperación técnica entre organismos públicos; el de Capital Humano fortalece capacidades a nivel individual, mediante formación académica de personas. Son complementarios y no redundantes: un país socio puede acceder simultáneamente a proyectos institucionales y a becas para sus profesionales, generando efecto sinérgico. La complementariedad se operativiza mediante coordinación interna en AGCID, compartiendo la priorización de países y áreas temáticas definidas por la política exterior chilena, evitando duplicidades y maximizando el impacto de la cooperación chilena en los países receptores.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?	c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)
Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)	
Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")	

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Cooperación Técnica Sur-Sur
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos en ejecución
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja oferta de proyectos de cooperación técnica en políticas públicas disponibles para los países de la región.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	AGCID coordina y financia asistencias técnicas, pasantías, misiones y seminarios en políticas públicas, ejecutados por instituciones públicas chilenas en modalidades bilateral, triangular o descentralizada. Las instituciones se seleccionan en comisiones mixtas. Para cooperación descentralizada, el concurso es evaluado por un comité técnico de AGCID integrado por profesionales del Departamento de Cooperación Sur-Sur, conforme a bases publicadas por resolución exenta.

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Demanda de proyectos por parte de los países socios según lo acordado en las comixtas para la cooperación bilateral y triangular; y fondo concursable mediante convocatoria abierta para la cooperación descentralizada, con proyectos seleccionados en base a pertinencia técnica, alineación con prioridades de cooperación y disponibilidad presupuestaria. Se considera "en ejecución" aquel proyecto con al menos una actividad realizada y desembolso registrado en el SIC.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Participan ministerios, servicios públicos y municipalidades de Chile como ejecutores técnicos, e instituciones homólogas de los países socios como receptoras. Las rendiciones se realizan ante AGCID; ante disconformidad se suspenden desembolsos. Los resultados se evalúan al cierre mediante informes técnicos. No se aplican evaluaciones formales de competencias ni de satisfacción usuaria.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo Chile-México
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos en ejecución
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Restricciones de financiamiento que limitan la escala y continuidad de los proyectos de cooperación internacional disponibles.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Gestionado por AGCID y AMEXCID, donde cada país aporta anualmente US\$1.000.000, para financiar iniciativas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades en áreas de expertise reconocido de Chile y México —tales como gestión pública, agricultura, medio ambiente, desarrollo social y cooperación económica— por hasta USD\$250.000 por proyecto, mediante cooperación bilateral y triangular a instituciones de países de América Latina y el Caribe.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable con convocatoria abierta gestionada conjuntamente por AGCID y AMEXCID. Las propuestas son evaluadas por un comité técnico binacional, adjudicándose los proyectos que cumplen los criterios de pertinencia, viabilidad técnica y financiera, y alineación con las prioridades de cooperación de ambos países. Se considera "en ejecución" aquel proyecto con al menos una actividad realizada y desembolso registrado en el SIC.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	AGCID y AMEXCID supervisan la ejecución; las instituciones ejecutoras rinden gastos conforme al documento de proyecto. Ante disconformidad se suspenden desembolsos y se aplican correctivos. Resultados evaluados al cierre mediante informes técnicos; lecciones incorporadas en carteras futuras. No se aplican evaluaciones formales de competencias ni de satisfacción usuaria.

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo Chile-España
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos financiados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Restricciones de financiamiento que limitan la escala y continuidad de los proyectos de cooperación internacional disponibles.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Fondo administrado por AGCID y AECID, donde cada organismo aporta EU\$150.000, para financiar proyectos de cooperación técnica triangular en políticas públicas hacia un tercer país de la región. Se priorizan gobernanza, medio ambiente, seguridad alimentaria y desarrollo social, con foco en países de menor desarrollo relativo. Ejemplo: proyecto de fortalecimiento de sistemas de protección social en Paraguay, ejecutado con expertise técnico chileno y español.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable con convocatoria abierta gestionada conjuntamente por AGCID y AECID. Las propuestas son seleccionadas por un comité técnico bilateral integrado por profesionales designados por AGCID y AECID, que evalúa pertinencia, impacto en el tercer país beneficiario y alineación con los ODS, priorizando países de menor desarrollo relativo de la región. Se considera “en ejecución” aquel proyecto con al menos una actividad realizada y desembolso registrado en el SIC.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	AGCID y AECID supervisan la ejecución. Las instituciones ejecutoras son organismos públicos de Chile y España con competencia técnica en el área del proyecto, quienes rinden gastos conforme al documento de proyecto. Ante disconformidad se suspenden desembolsos. Resultados evaluados al cierre mediante informes técnicos; lecciones incorporadas en carteras futuras.

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo Alianza del Pacífico
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos en ejecución
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Otros Proyectos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja articulación operativa entre actores dificulta la formalización y puesta en marcha de proyectos de cooperación.

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Financia proyectos de cooperación entre instituciones públicas de los países miembro (Chile, Perú, Colombia y México) mediante recursos no reembolsables, aportando cada país USD \$250.000 anuales. Los proyectos abordan áreas como innovación, gestión pública y desarrollo productivo, definidas por el Grupo Técnico de Cooperación (GTC), instancia multilateral integrada por representantes designados por cada país, responsable de evaluar, seleccionar y hacer seguimiento de los proyectos financiados.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable con convocatoria abierta dirigida a instituciones de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, Colombia y México). Las propuestas son evaluadas por el Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico, adjudicándose proyectos alineados con las prioridades de integración y desarrollo de los países miembros. Se considera "en ejecución" aquel proyecto con al menos una actividad realizada y desembolso registrado en el SIC.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Instituciones de los países miembros rinden gastos ante el Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico y AGCID conforme al documento de proyecto. Ante disconformidad se suspenden desembolsos y se aplican correctivos. Resultados evaluados al cierre mediante informes técnicos y financieros; lecciones incorporadas en carteras futuras. Sin evaluaciones formales de satisfacción usuaria.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Cooperación Técnica Sur-Sur	Proyectos en ejecución	72
Fondo Chile-México	Proyectos en ejecución	38
Fondo Chile-España	Proyectos financiados	3
Fondo Alianza del Pacífico	Proyectos en ejecución	14

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Cooperación Técnica Sur-Sur	Total Componente	567.447
Fondo Chile-México	Total Componente	910.000
Fondo Chile-España	Total Componente	150.000
Fondo Alianza del Pacífico	Total Componente	227.500
Gasto administrativo (*)		465.538
Gasto total		2.320.485

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	116.024,25

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24-03-548
--	-----------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Financia los dos programas de AGCID.
--	--------------------------------------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Cooperación Técnica Sur-Sur	7.881,21
Fondo Chile-México	23.947,37
Fondo Chile-España	50.000,00
Fondo Alianza del Pacífico	16.250,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	20,06 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Incluye un porcentaje de los gastos asociados a los servicios y actividades de apoyo necesarias para la operación, esto es: 1. Remuneraciones del personal de apoyo (Sub.21); 2. Gastos en bienes y servicios de consumo (Sub.22); 3. Programas y servicios informáticos (Sub.29); y 4. Horarios de apoyo al programa y viáticos por comisiones de servicio (Sub.24). Estos gastos no se encuentran vinculados a ningún componente específico, sino que son transversales al programa. Nota: Para calcular los gastos administrativos se efectuó una estimación de las horas persona dedicadas a labores de soporte al programa, lo que se tradujo en un porcentaje de las remuneraciones enteradas por AGCID (esto es Sub.21), a lo que se suman los gastos asociados del Sub.24 y un porcentaje de los Sub. 22 y 29. Finalmente ese total (gastos administrativos de los dos programas en total) se pondera por el peso relativo del presupuesto de este programa sobre el total del Sub.24 descontados los gastos asociados.
--	---